

## **BIBLOGRAFIA GENERAL SOBRE LA FUNCION CONSULTIVA**

### **I. LOS CONSEJOS EN EL ANTIGUO RÉGIMEN, SALVO EL DE ESTADO.**

#### **1. EN GENERAL.**

-BARRIOS PINTADO, Feliciano, *La gobernación de la Monarquía de España: Consejos, Juntas y Secretarios de Administración de Corte (1566-1700)*, Ed. BOE, Madrid, 2016.

-ESCUADERO LÓPEZ, José Antonio: *Los orígenes del Consejo de Ministros en España: La Junta Suprema de Estado*, 2 vols., Madrid, Ed. Nacional, 1979.

-FURIÓ CERIOL, FABRIQUE, *El Consejo y Consejeros del Príncipe*, Madrid, Tecnos, 1993.

-MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro, “El informe de Fernando Carrillo sobre conflictos de precedencia”, en Revista *Aequitas*, ISBN 2174-9493, 3, 2013, págs. 189-219. Trata sobre Derecho protocolario de los Consejos en el antiguo régimen.

-SANCHEZ, D.M., *El deber de consejo en el Estado Moderno: Las Juntas "ad hoc" en España (1471-1663)*, Madrid, Ed. Polifemo, 1993.

-GONZÁLEZ HONTORIA, Ramón, (Conde de Torreanaz), *Los Consejos del Rey durante la Edad Media: su formación, autoridad y principales acuerdos en Europa y singularmente en Castilla*, Madrid, 1884-1890, 2 vols.

#### **2. EL CONSEJO REAL O DE CASTILLA.**

-CABRERA BOSCH, María Isabel, *El Consejo Real de Castilla y la ley*, Madrid, CSIC, 1993.

-DE CASTRO MONSALVE, Concepción, *El Consejo de Castilla en la historia de España*, Madrid, CPCE, 2015.

-DE CASTRO MONSALVE, Concepción, “La Presidencia de Castilla y su Secretaría en el siglo XVIII”, en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 22, 2015, págs. 11-43.

-DE DIOS, Salustiano, *El Consejo Real de Castilla (1385-1522)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982, y, con carácter general (1385-1834), la *Introducción* a su obra *Fuentes para el estudio del Consejo Real de Castilla*, Colección de Historia de las Instituciones de la Corona de Castilla, Serie *Fuentes*, I, Diputación de Salamanca,

Salamanca, 1986

-GAN GIMENEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V*, Universidad de Granada, Granada, 1988.

-GIBERT, Rafael, *El antiguo Consejo de Castilla*, Madrid, Rialp, 1964.

-LOSA CONTRERAS, Carmen, “La Administración consultiva en los inicios del Estado liberal: el funcionamiento del Consejo Real de España e Indias, Sección de lo Interior (1834-1836)”, en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 7, 2000, 457-472.

-MARTÍNEZ SALAZAR, Antonio, *Colección de memorias, y noticias del Gobierno general, y político del Consejo*, Madrid, 1764, ed. facsímil, Madrid, BOE, 2002.

-SUNYÉ CALVET, Juan, *Jurisprudencia administrativa. Colección razonada de resoluciones del Gobierno a consulta del Consejo Real en materias de Administración*, tomo primero, Imprenta de la Publicidad, a cargo de M. Rivadeneyra, Madrid, 1847.

### 3. OTROS ANTIGUOS CONSEJOS Y JUNTAS:

-BULDAIN JACA, Blanca Esther, “El Poder en 1820: La Junta Provisional y el Gobierno”, en Revista *Espacio, tiempo y forma*. Serie V, Historia contemporánea, ISSN 1130-0124, núm. 1, 1988, págs. 19-40.

-CHAMORRO CANTUDO, M (dir. y coord.), *El nacimiento de la justicia administrativa provincial: de los Consejos de Prefectura a los Consejos Provinciales*, Madrid, Dyckinson, 2014.

-ESCUADERO LÓPEZ, José Antonio, *La Real Junta Consultiva de Gobierno (1825)*, Madrid, INAP, 1997.

-ESCUADERO LÓPEZ, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros en España. La Junta Suprema de Estado*, 2 vols, Madrid, Ed. Nacional, 1979.

-MONTEANO SORBET, Peio Joseba, “Cuentas de los pueblos: El Real Consejo de Navarra y el gobierno local”, en *Príncipe de Viana*, 2014, 260, págs.. 701-716

-RODRÍGUEZ BESNE, J.R., *El Consejo de la Suprema Inquisición: perfil jurídico de una institución*, Madrid, Ed. Complutense, 2000.

-SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Historia y organización del Consejo y de la Casa de Contratación de las Indias*, 2 vols., Junta de Castilla y León, 2003.

-VAL ARNEDO, Diego, “Los Consejos provinciales y su documentación: el fondo

documental del Consejo Provincial de Navarra (1845-1868)”, en *Príncipe de Viana*, 2014, 260, págs. 717-743.

## II. LA FUNCIÓN CONSULTIVA EN GENERAL:

-BALZA AGUILERA, Javier, “Tendencias de la Administración consultiva”, en *Revista Vasca de Administración Pública*, 41, 1995, 15-38.

-BLANCO VALDÉS, Roberto Luis, “Reflexiones sobre un paralelismo: descentralización de la función consultiva y construcción del Estado de las Autonomías”, en *Revista Española de la Función Consultiva*, núm. 7, enero-junio de 2007, pp. 225-240.

-CAVERO LATAILLADE, Íñigo, “La alta función consultiva: Consejo de Estado y órganos consultivos semejantes de las Comunidades Autónomas. Perspectiva actual y de futuro”, en VV.AA. *Constitución y el nuevo diseño de las administraciones estatal y autonómica. XIX Jornadas de Estudio de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado*, Madrid, Sopec, 1998, pág. 589-602.

-CIERCO SEIRA, César, “El ejercicio extemporáneo de la función consultiva”, en *Revista de Administración Pública*, 158, 77-118.

-COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA, “Algunas reflexiones sobre la función consultiva en la España actual”, en *Revista Española de la Función Consultiva*, núm. 7, enero-junio de 2007, pp. 59-76.

-CONSEJO JURÍDICO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, “Consideraciones sobre la función consultiva”, en *Revista Española de la Función Consultiva*, núm. 7, enero-junio de 2007, pp. 113-154.

-EMBED IRUJO, Antonio, “Los principios jurídicos necesarios en la organización y funcionamiento de los Consejos Consultivos autonómicos”, en *Documentación Administrativa*, 244-45, 1996, 335-362.

-FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Carmen, “La posibilidad y la conveniencia de aplicar criterios de oportunidad en la emisión de los dictámenes”, en *Revista Española de la Función Consultiva*, núm. 7, enero-junio de 2007, pp. 95-98.

-FONT I LLOVET, Tomás, “Los Consejos Consultivos de las Comunidades Autónomas”, en *Autonomies, Revista Catalana de Derecho Público*, 8, 1987, 7-31.

-FONT I LLOVET, Tomás, “Función consultiva y Estado Autonómico”, en *Revista de Administración Pública*, 138, 1995, 37-68.

-FONT I LLOVET, Tomás, “Órganos Consultivos”, en *Revista de Administración Pública*, 108, 53-86.

- GALERA VITORIA, Adoración, *Constitución, función consultiva y Estado Autónomico*, Madrid, Editorial Civitas, 2007, 232 pp.
- GALERA VITORIA, Adoración, “Configuración general de los Consejos Consultivos autonómicos”, en VV.AA. *Constitución y el nuevo diseño de las administraciones estatal y autonómica. XIX Jornadas de Estudio de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado*, Madrid, Sopec, 1998, pág. 645-666.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, “Aspectos de la Administración consultiva”, en *Revista de Administración Pública*, 24, 1957, 163-184.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, “La Administración consultiva”, en id., *La Administración española, estudios de Ciencia Administrativa*, Madrid, Civitas, 1999, 63-94.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Francisco Javier, “Las funciones consultivas en el Estado democrático”, en *Documentación Administrativa*, 226, 1991, 13-32.
- GARCÍA FONSECA, María, “Administración consultiva”, en *Revista General de Derecho Administrativo*, 11, 2006, www.iustel.com, 11 págs.
- GARCÍA-TREVIJANO GARNICA, Ernesto, “La función consultiva de las Administraciones públicas, con especial referencia al Consejo de Estado y las Comunidades Autónomas”, en *Revista de Administración Pública*, 133, 1994, 129-153.
- GARCÍA VIÑA, María Jesús; SAGASTUME ASENSIO, Coro, “Órganos interministeriales e intraministeriales con funciones consultivas”, en *Documentación Administrativa*, 226, 1991, 245-266.
- GARRIDO MAYOL, Vicente, “La función consultiva en el sistema constitucional español: Consejo de Estado y Consejos Consultivos Autonómicos”, en VV.AA. (Álvarez Conde, coord.), *Reflexiones sobre el XX Aniversario de la Constitución española*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1998, 917-928.
- GARRIDO MAYOL, Vicente, “Veinticinco años de función consultiva”, en *Revista de Derecho Político*, 58-59, 2003-2004, 567-586.
- GARRIDO MAYOL, Vicente, “Los Consejos jurídicos consultivas en la experiencia regional española”, en *Istituzioni del federalismo. Rivista di studi giuridici e politici*, núm. 3, julio-setiembre, 2011, pp. 637-658.
- GARRIDO MAYOL, Vicente, *Código de la función consultiva*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2008, 710 pp.
- GRANADO HIJELMO, Ignacio, *La Asistencia Jurídica a las Comunidades Autónomas*, Logroño, IER, 1996, , Prólogo del Prof. Dr. D. Santiago Muñoz Machado.

- GRANADO HIJELMO, Ignacio, "Concepto y naturaleza jurídica de la Administración consultiva", en RAZQUIN LIZARRAGA, Jose Antonio (dir.) y ALENZA GARCÍA, J.F. (coord.), *Organización y procedimientos administrativos, Libro homenaje al Prof. Francisco González Navarro*, Pamplona, Gobierno de Navarra- Ed- Thomson-Aranzadi, Col. Grandes Tratados, 2007 (ISBN 84-8355-228-5), págs. 275-301.
- GRANADO HIJELMO, Ignacio, "La función de los Consejos Consultivos", en *Revista Jurídica de Navarra*, 28, 1999, 41-64.
- JIMÉNEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ, Antonio, "Las competencias del Consejo de Estado y los criterios de inferencia de competencias necesarias de los Consejos Consultivos Autonómicos", en *Documentación Administrativa*, 244-245, 1996, 305-333.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, Jose Luis, "Los Consejos Consultivos Autonómicos", en VV.AA. (Aragón Reyes, Manuel, coord.), *Derecho Constitucional*, 2, Madrid, Portal Derecho, 2006, 16 pp, en [www.iustel.com](http://www.iustel.com).
- LÓPEZ MEDEL BÁSCONES, Jesús, "Consejos Consultivos autonómicos tras las reformas estatutarias", *Revista de las Cortes Generales*, 53, 2001, 225-236.
- LÓPEZ MENUDO, Francisco, "El Consejo de Estado como presunto modelo de los órganos consultivos autonómicos", en *Documentación Administrativa*, 244-245, 1996, 265-303.
- LÓPEZ MENUDO, Francisco, "Evolución de la competencia objetiva de los Órganos Consultivos", en VV.AA., *Actas de las Jornadas sobre la Función Consultiva*, Granada, Consejo Consultivo de Andalucía, 1998, 131-152.
- LÓPEZ MENUDO, Francisco, "Los Consejos Consultivos de las Comunidades Autónomas: composición y organización", en *Revista Andaluza de Administración pública*, 6, 1991, 37-86.
- LÓPEZ MENUDO, Francisco, "Presente y futuro competencial del Consejo de Estado y de los Consejos Consultivos autonómicos", en VV.AA. *Constitución y el nuevo diseño de las administraciones estatal y autonómica. XIX Jornadas de Estudio de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado*, Madrid, Sopec, 1998, pág. 673-688.
- MARCOU, Gérard, "La función consultiva jurídica central: Aproximación de Derecho Comparado", a doble texto: francés y español, en *Memorias del Seminario franco-colombiano sobre la reforma de la jurisdicción contencioso-administrativa*, Misión de Cooperación técnica en Colombia del Consejo de Estado francés, Cartagena de Indias, 2013, pags. 247-293.
- MEILÁN GIL, José Luis, en "los retos de la función consultiva!", en *Revista Española*

de la *Función Consultiva*, núm. 7, enero-junio de 2007, pp. 169-188.

-MENÉNDEZ GARCÍA, Pablo; GARCÍA ÁLVAREZ, Gerardo, "La Administración consultiva", en Muñoz Machado, Santiago (coord.), *Derecho Administrativo, II, Organización administrativa*, Madrid, Portal Derecho, www.iustel.com.

-MESEGUER YEBRA, Joaquín, "Administración consultiva", en *Revista General de Derecho Administrativo*, 8 y 9, 2005, 7+19 pp, www.iustel.com.

-MUÑOZ MACHADO, Santiago, "La posición constitucional del Consejo de Estado y sus competencias consultivas en relación con las Comunidades Autónomas", en *Revista Andaluza de Administración Pública*, 6, 1991, 11-33.

-OLIVER ARAUJO, Joan, "El Consejo de Estado y los Órganos Consultivos de las CC.AA.", en *Revista Estudios Políticos*, num. 98, oct-dic, 1997, 25-58.

-OLIVER ARAUJO, Joan, "La función consultiva en las Comunidades Autónomas: Los Consejos Consultivos", en VV.AA. (Álvarez Conde, Enrique, coord.) *Administraciones públicas y Constitución, reflexiones sobre el XX Aniversario de la Constitución española de 1978*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1998, 897-916.

-PALMA FERNÁNDEZ, José Luis, "El derecho de los ciudadanos a la intervención del órgano consultivo en el procedimiento administrativo", en VV.AA. *Constitución y el nuevo diseño de las administraciones estatal y autonómica. XIX Jornadas de Estudio de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado*, Madrid, Sopec, 1998, pág. 689-698.

-PORTERO MOLINA, José Antonio, "Consejo consultivos y reformas estatutarias", en *Revista Española de la Función Consultiva*, núm. 7, enero-junio de 2007, pp. 225-240.

-REQUEJO RODRIGUEZ, Paloma, "Consejos Consultivos autonómicos: modelos competenciales y organizativos", en VV.AA. *Constitución y el nuevo diseño de las administraciones estatal y autonómica. XIX Jornadas de Estudio de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado*, Madrid, Sopec, 1998, pág. 699-714.

-ROCA ROCA, Eduardo, "Los Consejos Consultivos en las Comunidades Autónomas", en VV.AA. *Constitución y el nuevo diseño de las administraciones estatal y autonómica. XIX Jornadas de Estudio de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado*, Madrid, Sopec, 1998, pág. 715-728.

-RODRÍGUEZ OLIVER, José María, "Las competencias consultivas del Consejo de Estado y las Comunidades Autónomas", en *Revista Española de Derecho Administrativo*, 33, 1982, 257-275.

-RODRÍGUEZ-PIÑERO y BRAVO-FERRER, Miguel, "la función consultiva en la España actual", en *Revista Española de la Función Consultiva*, núm. 7, enero-junio de

2007, pp. 33-58.

-RODRÍGUEZ-ZAPATA Y PEREZ, Jorge, "El Consejo de Estado y las Comunidades Autónomas", en VV.AA., *D. Luis Jornada de Pozas, creador de Ciencia Administrativa*, Madrid, Universidad Complutense, 2000, 101-116.

-RUBIO LLORENTE, F., "La función consultiva en el Estado de las Autonomías", en *Revista Española de la Función Consultiva*, 2, 2004, 96-110.

-TRIGUERO ORTIZ, Orlando, *El Consejo de Estado y los órganos Consultivos Autonómicos*, Madrid, Ed. Dickinson, 2014.

-TRUJILLO FERNÁNDEZ, Gumersindo, "Consejos Consultivos Autonómicos", en VV.AA. (Aragón Reyes, Manuel, coord.), *Temas básicos de Derecho Constitucional*, 2, Madrid, Civitas, 2001, 314-325.

-TRUJILLO FERNÁNDEZ, Gumersindo, "La función consultiva de las Comunidades Autónomas: sus órganos específicos y sus relaciones con el Consejo de Estado", en *Documentación Administrativa*, 226, 1991, 153-197.

-VV.AA, *Actas de las Jornadas sobre la función consultiva*, Granada, Consejo Consultivo de Andalucía, 1998, 222 pp.

-VV.AA, *La función consultiva*, número monográfico de *Documentación Administrativa*, 226, 1991.

-YÁÑEZ DÍAZ, Carlos, "Comunidades Autónomas y Administración consultiva: La D.A. 17ª de la Ley 30/1992", en *Revista Jurídica de la Comunidad de Madrid*, 12, 2002, 177-140.

### III. LA FUNCIÓN CONSULTIVA EN ESPECIAL:

#### 1. FUNCIÓN CONSULTIVA Y TÉCNICA LEGISLATIVA.

-BASELGA GARCIA-ESCUADERO Pilar, *Materiales para el estudio de la técnica legislativa*, trabajo encargado por el Instituto de Derecho Parlamentario del Congreso de los Diputados-UCM publicado y actualizado en [www.ucm.es/info/idp](http://www.ucm.es/info/idp).

-GASCÓN ABELLÁN, Marina, "Calidad de las leyes y técnica legislativa. A propósito del cuestionario previo", en *Revista Española de la Función Consultiva*, núm. 6, julio-diciembre de 2006, pp. 41-95.

-GRANADO HIJELMO, Ignacio, "Los Altos Órganos Consultivos y la calidad de las normas", *Revista Española de la Función Consultiva*, 6, 2006, 181-205.

-MONTORO CHINER, María Jesús, “Técnica normativa y órganos consultivos: prospectiva europea”, en *Revista Española de la Función Consultiva*, 2, 2004, 43-73.

-JOVER PRESA, Pere, “El control de la técnica legislativa por parte de los Consejos Consultivos”, en *Revista Española de la Función Consultiva*, núm. 6, julio-diciembre de 2006, pp. 111-120.

-VV.AA. número 6, 2006, (julio-diciembre), monográfico de la *Revista Española de la Función Consultiva* sobre técnica legislativa y calidad de las normas.

## **2. FUNCIÓN CONSULTIVA Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

-MARTÍN MORENO, José Luis, “Función consultiva en los procedimientos de creación del Derecho. Pérdida de oportunidad y daño moral”, en *Revista Española de la Función Consultiva*, núm. 7, enero-junio de 2007, pp. 99-112.

## **3. FUNCIÓN CONSULTIVA Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.**

-CIERCO SEIRA, César, “Procedimiento Administrativo y ejercicio de la función consultiva: sobre el concepto y régimen de los informes”, en *Revista Aragonesa de Administración Pública*, 18, 2001, 165-217.

-GARCÍA ÁLVAREZ, Gerardo, *Función consultiva y procedimiento (Régimen de los dictámenes del Consejo de Estado)*, Valencia, Tiranc lo Blanc, 1997, 246 pp.

-GARCÍA-TREVIJANO GARNICA, Ernesto, “Dictamen preceptivo del Consejo de Estado y silencio administrativo negativo”, en *Revista Española de Derecho Administrativo*, 71, 1991, 401-408.

-GARCÍA-TREVIJANO GARNICA, Ernesto, “Efectos de la omisión del dictamen del Consejo de Estado”, en *Revista de Administración Pública*, 118, 1989, 241-260.

-GOMEZ-FERRER MORANT, Rafael, “El Consejo de Estado y los derechos e intereses legítimos de los particulares”, en *Documentación Administrativa*, 244-245, 1996, 211-235.

-JIMÉNEZ PLAZA, María Isabel, “Las consecuencias de la extemporaneidad del dictamen del Consejo de Estado en los procedimientos reglamentarios, ¿una nueva irregularidad no invalidante?”, en *Revista de Administración Pública*, 154, 2001, 243-254.

-MONTORO CHINER, María Jesús, “De nuevo sobre procedimiento y seguridad jurídica: los órganos consultivos autonómicos”, en *Revista de Administración Pública*, 122, 1990, 381-407.

#### 4. FUNCIÓN CONSULTIVA Y ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS

-DE ASIS ROIG, Austín Eugenio, “Los efectos de la omisión del dictamen preceptivo del Consejo de Estado en la elaboración de disposiciones generales”, en *Poder Judicial*, 16, 1989, 9-62.

-ALONSO GARCIA, Ricardo, *Consejo de Estado y elaboración de Reglamentos estatales y autonómicos*, Madrid, Civitas, 1992, 169 pp.

-CARBALLEIRA RIVERA, María Teresa, “La intervención del Consejo de Estado en la elaboración de disposiciones generales autonómicas (STC 204/1992, de 26 de noviembre), en *Revista de Administración Pública*, 131, 1993, 239-250.

-DE DIOS VIÉITEZ, María Victoria, “El dictamen del Consejo de Estado en los reglamentos ejecutivos, ¿control de legalidad o coparticipación en la potestad reglamentaria?”, en *Revista Española de Derecho Administrativo*, 60, 1988, 631-643.

-FONT I LLOVET, Tomás, “El control de la potestad reglamentaria por los órganos consultivos: legalidad y oportunidad”, en *Revista Española de Derecho Constitucional*, 62, 2001, 57-75.

-GONZÁLEZ DE SALINAS, Pedro, “El dictamen del Consejo de Estado en los procedimientos de disposiciones generales”, en *Revista Española de Derecho Administrativo*, 67, 1990, 463-470.

-MESTRE DELGADO, Juan Francisco, “Reglamentos autonómicos y Consejo de Estado (Comentario a la STS de 17 de febrero de 1988)”, en *Revista Española de Derecho Administrativo*, 59, 1988, 451-454.

-ORIOI MIR I PUIGPELAT, Oriol, *El procediment d'elaboració de reglaments en la doctrina de la Comissió Jurídica Assessora*, Barcelona, Comissió Jurídica Assessora, 2013, ed. electrónica, con bibliografía al respecto.

-PÁEZ PENEDO, Enrique, “Reglamentos autonómicos y Consell Consultiu”, en *Revista de Estudios de Administración Local y Autonómica*, 278, 1998, 213-228.

-REBOLLO PUIG, Manuel, “El ejercicio de potestades normativas y el Consejo de Estado”, en *Documentación Administrativa*, 244-245, 1996, 161-210.

-SANTAMARIA PASTOR, Juan Alfonso, “Sobre el procedimiento administrativo de elaboración de las normas”, en *Revista Española de la Función Consultiva*, 2, 2004, 74-95.

-SANTOLAYA MARCHETTI, Pablo, “La experiencia de los gabinetes políticos en Derecho Comparado”, en *Documentación Administrativa*, 226, 1991, 89-112.

## 5. FUNCIÓN CONSULTIVA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

-FONT I LLOVET, Tomás, "Los Órganos Consultivos de las Comunidades Autónomas y la Administración local", en VV.AA., *Actas de las Jornadas sobre la Función Consultiva*, Granada, Consejo Consultivo de Andalucía, 1998, 113-130 y en SOSA WAGNER, Francisco (coord.), *El Derecho Administrativo en el umbral del s. XXI, Homenaje al Prof. Dr. D. Ramón Martín Mateo*, 1, Valencia, Tirant lo Blanc, 2000, 397-410.

-OLIVER ARAUJO, Joan, "Consejos Consultivos Autonómicos y Administración local", en *Revista de Derecho Político*, 66, 2006, 67-86.

-REBÉS I SOLÉ, Josep-Enric, "La función jurídico-consultiva en el ámbito de las delimitaciones y modificaciones territoriales catalanas/ La funció jurídicaconsultiva en l'ambit de les delimitacions i modificacions territorials catalanes", en *Autonomies, Revista Catalana de Dret Públic*, 21, 1996, 89-115.

## 6. FUNCIÓN CONSULTIVA Y URBANISMO.

-FERNÁNDEZ-FIGUEROA GUERRERO, Fernando, "Resumen al Estudio sobre Modificaciones del Planeamiento en materia de zonas verdes, espacios libres, dotaciones y equipamientos del Consejo Consultivo de Andalucía", en *Práctica Urbanística*, 60, 2007, 23-24.

-JARA ANDRÉU, Antonio, "La función consultiva en materia de urbanismo", en *Revista Española de la Función Consultiva*, 5, 2006, 111-132.

-SANTIAGO LARRIBA, Rafael V, "Competencias del Consejo Consultivo en la actividad urbanística de los entes locales", en *Revista de estudios locales (CUNAL)*, 184, 2015, págs. 72-98.

## 7. FUNCION CONSULTIVA Y CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.

-GRANADO HIJELMO, Ignacio, "Altos Organismos Consultivos y control preventivo de constitucionalidad", en VV.AA., *Actas de las Jornadas sobre la Función Consultiva*, Consejo Consultivo de Andalucía-Junta de Andalucía, , Granada, 1998, , págs. 73-111.

-ROLDAN MARTÍN, A.M., "La función consultiva de relevancia constitucional", en VV.AA., *Administraciones públicas y Constitución, reflexiones sobre el XX aniversario de la CE de 1978*, Madrid, INAP, 1998.

-SÁNCHEZ NAVARRO, Angel.J, "La función constitucional del Consejo de Estado tras su reforma por la L.O. 3/2004", en *Revista de Administración Pública*, 169, 2006,

353-382.

-TORNOS MAS, Joaquín, "El papel de los Consejos Consultivos en la tramitación y aprobación de las normas con fuerza de ley", en *Revista Española de la Función Consultiva*, 4, 2005, 105-136.

## **8. FUNCIÓN CONSULTIVA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.**

-CHECA GONZÁLEZ, Clemente, *La intervención del Consejo de Estado y de los Consejos Consultivos en materia tributaria: Responsabilidad patrimonial de la Administración Tributaria; procedimientos especiales de revisión; recurso extraordinario de revisión*, Thomsom-Aranzadi, Cizur Menor, 2006, 260 pp.

## **9. FUNCIÓN CONSULTIVA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.**

-DÍEZ JALÓN, María del Bueyo, "La intervención de los Consejos Consultivos en los procedimientos de modificación de contratos", en *Revista Española de la Función Consultiva*, 3, 2005, 60-88.

-GARCÍA-TREVIJANO GARNICA, Ernesto, "El Consejo de Estado como garantía: competencias en materia de contratación", en VV.AA., (Gómez Ferrer Morant, Rafael coord.), *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas*, Madrid, Thomsom-Aranzadi, 2004, 397-431.

## **10. FUNCIÓN CONSULTIVA, JUSTICIA Y ARBITRAJE.**

-FROMONT, Michel, "Relaciones entre el Consejo Constitucional, el Tribunal Supremo y el Consejo de Estado", en VV.AA. (Lucas Murillo de la Cueva, Pablo y otros, coords.) *El Tribunal Supremo en el ordenamiento constitucional, Jornadas en conmemoración del XXV Aniversario de la Constitución de 1978*, Madrid, Consejo General del Poder Judicial, 2004, 273-334.

-GRANADO HIJELMO, Ignacio, "La función consultiva ante la reforma de la justicia", en *Revista Española de la Función Consultiva*, 1, 2004, págs. 61-83.

-SÁINZ MORENO, Fernando, "La participación de los miembros del Consejo de Estado en el Tribunal de Conflictos Jurisdiccionales", en *Documentación Administrativa*, 244-245, 1996, 237-261.

#### IV EL CONSEJO DE ESTADO:

##### 1. EL CONSEJO DE ESTADO HASTA LA CONSTITUCIÓN DE 1978:

-BARRIOS PINTADO, Feliciano, *El Consejo de Estado de la Monarquía española (1521-1812): Estudio histórico-jurídico*, Madrid, Dep. de Historia del Derecho Español, Facultad de Derecho, Universidad Complutense, 1983; y Consejo de Estado, 1984.

-BELDA PÉREZ-PEDRERO, Enrique, “Constitución de 1812 y función consultiva: evolución del Consejo de Estado en España”, en *Revista Española de la Función Consultiva*, nº 13, enero-junio de 2010, páginas 149-183.

-CABRERA BOSCH, María Isabel, “Algunas consideraciones en torno al Consejo de Estado en la Constitución de 1812”, en *Revista de Estudios Políticos*, 93, 1996, 233-241.

-CASTÁN VÁZQUEZ, José María, *La representación de las Provincias americanas en el Consejo de Estado según la Constitución de Cádiz*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1988.

-CASTRO MARTOS, María Pilar, “El Archivo del Consejo de Estado”, *Boletín ANABAB*, XLVI, nº 1, 1996, págs..119-138

-CONSEJO DE ESTADO, *Repertorio alfabético por materias de todas las Sentencias y Autos dictados por el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo desde su creación en 13 de septiembre de 1888 hasta el 15 de julio de 1896*, Madrid, Consejo de Estado, 1896.

-CORDERO TORRES, J.M., *El Consejo de Estado: su trayectoria y perspectivas en España*, Madrid, IEP, 1944, 602 pp.

-CORDERO TORRES, J.M., “La Administración consultiva del Estado en la Ley Orgánica del Estado”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 152, marzo-abril de 1967, páginas 21-31.

-CORDERO TORRES, J.M., “La acomodación del Consejo de Estado al orden institucional subsiguiente a la Ley Orgánica del Estado”, en *Estudios de Derecho administrativo. Libro jubilar del Consejo de Estado*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1967, páginas 79-98.

-DE LA QUADRA-SALCEDO FERNANDEZ DEL CASTILLO, Tomás, “El Consejo de Estado en las Constituciones de Cádiz y Bayona”, en *Documentación Administrativa*, 244-245, 13-87.

-GARCÍA ÁLVAREZ, Gerardo, “El fracaso en España del modelo francés de Consejo

de Estado (1845-1904)”, en *Documentación Administrativa*, 244-245, 1996, 87-133.

-GÓMEZ RIVERO, R, *El primer Consejo de Estado constitucional (1812-1814)*, Madrid, Civitas, 2012.

-GÓMEZ RIVERO, R, *Consejo de Estado y Regencia del Reino (1812-1814)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2013.

-HERRERO RODRÍGUEZ DE MIÑÓN, Miguel, “La configuración del territorio nacional en la doctrina reciente del Consejo de Estado español”, en *Libro jubilar del Consejo de Estado*, Madrid, Consejo de Estado-Instituto Estudios Jurídicos, 1972, págs. 357-427.

-IRADIER, Eduardo, *Repertorio doctrinal por orden alfabético de la jurisprudencia administrativa española establecida por el Tribunal Contencioso-Administrativo, en sus Sentencias y Autos dictados desde el 1 de julio de 1896 al 31 de mayo de 1904 y de las decisiones recaídas a consulta del Consejo de Estado en el mismo, sobre competencias, conflictos de jurisdicción y recursos de queja*, Madrid, Revista de Legislación, 1911.

-JORDANA DE POZAS, Luis, *El Consejo de Estado español y las influencias francesas a lo largo de su evolución*, Madrid, 1953.

-JORDANA DE POZAS, Luis, “El Consejo de Estado (1944-1970)”, en *Revista de Administración Pública*, 64, 1971, 9-28.

-MARQUES DE LAS MARISMAS, “La institución del Consejo de Estado en la actualidad”, en *Revista de Administración Pública*, 1, 1950, 11-37.

-MARTÍN OVIEDO, Jose María, “Treinta años de la Ley Orgánica del Consejo de Estado: Panorama de normas en relación con el mismo”, en *Revista de Administración Pública*, 75, 1974, 9-21.

-PÉREZ HERNÁNDEZ, Antonio, *El Consejo de Estado*, Madrid, centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, 1965, 130 pp.

-PÉREZ-TENESSA HERNÁNDEZ, Antonio, “Historia, casos e historias del Consejo de Estado”, en *Temas de Administración consultiva*, Madrid, Consejo de Estado – Boletín Oficial del Estado, 2005, 256 pp.

-ROYO-VILLANOVA, Segismundo. “El Consejo de Estado en España”, en *Estudios Jurídicos*, Instituto Francisco Suárez, Madrid, 1941.

-SENADO, “Dictamen de la Comisión del Senado, presentado en 29 de enero de 1839, acerca del proyecto de ley relativo a la creación de un Consejo de Estado”, en *Colección de proyectos, dictámenes y leyes orgánicas, ó Estudios prácticos de Administración*, Imprenta Nacional, Madrid, 1839.

-SUÁREZ VERDEGUER, Federico: *Documentos del reinado de Fernando VII. VII. El Consejo de Estado (1792-1834)*, Seminario de Historia Moderna, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1971.

-TOMAS Y VALIENTE, Francisco, "El Consejo de Estado en la Constitución de 1812", en *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 21, 1995, 9-22.

-TOMAS Y VALIENTE, Francisco, El Consejo de Estado en la Constitución de 1812, incluido en su obra póstuma prologada por Bartolomé Clavero, *Constitución: Escritos de introducción histórica*, Marcial Pons, Madrid, 1996, págs. 102-103.

-TOMAS Y VALIENTE, Francisco, "Estudio preliminar", en CONSEJO DE ESTADO, *Inventario de los Fondos de Ultramar (1835-1903)*, Madrid, BOE.

-TRIGUERO ORTIZ, Orlando, "El Consejo de Estado en el constitucionalismo histórico español", en *Parlamento y Constitución. Anuario*, 16, 2014, págs. 65-114.

## 2. EL CONSEJO DE ESTADO DESDE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

-AGUILAR FERNÁNDEZ-HONTORIA, Jaime, "Una aproximación a la redefinición de las relaciones Consejo de Estado-Corporaciones locales en el nuevo marco constitucional", en *Revista de Administración Pública*, 105, 1984, 27-64.

-ALONSO GARCIA, Ricardo, *Consejo de Estado y elaboración de Reglamentos estatales y autonómicos*, Madrid, Civitas, 1992.

-ARZAMENA SIERRA, Jerónimo, "La caracterización constitucional del Consejo de Estado", en *Documentación Administrativa*, 244-245, 1996, 137-160.

-ARZAMENA SIERRA, Jerónimo, "La función consultiva del Consejo de Estado", en *Documentación Administrativa*, 226, 1991, 129-151.

-BLANQUER CRIADO, David Vicente, *Consejo de Estado y Autonomías: La función consultiva como garantía de los ciudadanos y de la autonomía local*, Madrid, Tecnos, 1994, 308 pp.

-BRAVO-FERRER DELGADO, Miguel, "Consejo de Estado y Autonomías", en *Revista Española de Derecho Administrativo*, 60, 1988, 569-593.

-CALVO GARCÍA, Javier, "Consulta preceptiva al Consejo de Estado: cuestiones controvertidas", en VV.AA. *Constitución y el nuevo diseño de las administraciones estatal y autonómica. XIX Jornadas de Estudio de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado*, Madrid, Sopec, 1998, pág. 603-632.

-CARBALLEIRA RIVERA, María Teresa, "La intervención del Consejo de Estado en la elaboración de disposiciones generales autonómicas (STC 204/1992, de 26 de

noviembre)”, en *Revista de Administración Pública*, 131, 1993, 239-250.

-CARRILLO DONAIRE, Juan Antonio, “Las competencias consultivas del Consejo de Estado en relación a las Comunidades Autónomas: el fin de una larga controversia (Comentario a la STC 204/1992, de 26 de noviembre)”, en *Revista Andaluza de Administración Pública*, 15, 1993, 107-130.

-CAVERO LATAILLADE, Íñigo, *La función consultiva del Consejo de Estado y su aportación al ordenamiento jurídico. Lección inaugural del Cuso académico 2001-2002*, Madrid, Universidad San Pablo-CEU, 2002.

-CONSEJO DE ESTADO, *Estudios de Derecho Administrativo: Libro jubilar del Consejo de Estado*, Madrid, Consejo de Estado-Instituto Estudios Jurídicos, 1972, 448 pp.

-CONSEJO DE ESTADO, "Observaciones y sugerencias sobre la posición institucional del Consejo de Estado", en CONSEJO DE ESTADO, *Memoria de 1992*, Madrid, Consejo de Estado-BOE, 1992.

-CORDERO TORRES, José María, *El Consejo de Estado*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1944, 597 pp.

-DE CARRERAS SERRA, Francesc, “El Consejo de Estado como órgano consultivo”, en VV.AA., *El Gobierno en la Constitución Española y en los Estatutos de Autonomía*, Barcelona, Diputación de Barcelona, 1985, 83-90.

-DE LA QUADRA-SALCEDO Y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Tomás, “El Consejo de Estado en un Estado social y democrático de Derecho”, en VV.AA. *Gobierno y Administración en la Constitución*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1988, 208-239.

-DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (1996), números 244-245, enero-agosto de 1996, monográfico sobre *El Consejo de Estado*.

-GALVEZ MONTES, Javier, "Artículo 107 CE; El Consejo de Estado", en ALZAGA VILLAMIL, Oscar (dir.), *Comentarios a las leyes políticas; Constitución española de 1978*, T. VII, Madrid, Cortes Generales, 1998., 607-629

-GARCIA ALVAREZ, Gerardo, *La función constitucional del Consejo de Estado*, Barcelona, Cedecs, 1996, 479 pp.

-GARCÍA-TREVIJANO GARNICA, Ernesto, “Posición institucional del Consejo de Estado”, Madrid, *Revista de Administración Pública*, 1990, 323-327.

-GARRIDO FALLA, Fernando, “Comentario al artículo 107 CE”, en id. (dir.), *Comentarios a la Constitución*, Madrid, Civitas, 2001, pp. 1654-1658.

- HERNÁNDEZ GIL, Guadalupe, "El Letrado del Consejo de Estado", en DIEZ-OPICAZO, Luis María (coord.), *El oficio de jurista*, Madrid, Siglo XXI, 2006.
- JORNADA DE POZAS, Luis, *El Consejo de Estado español y las influencias francesas a lo largo de su evolución*, Madrid, Consejo de Estado, 1953.
- JORNADA DE POZAS, Luis, "El Consejo de Estado en la Constitución", en *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 56, 1979, 205-234.
- LAVILLA ALSINA, Landelino, "La Administración consultiva del Estado", en VV.AA, Álvarez Conde (coord.), *Administraciones públicas y Constitución, reflexiones sobre el XX aniversario de la CE de 1978*, Madrid, INAP, 1998.
- LÓPEZ BENÍTEZ, Mariano, "Nuevas consideraciones sobre la posición del Consejo de Estado en relación con las Comunidades Autónomas (una reflexión a propósito de las SSTs de 17 de febrero y y 6 de junio de 1988)", en *Revista Española de Derecho Administrativo*, 64, 1989, 609-637.
- MARTIN OVIEDO, José María, *El Consejo de Estado durante el Régimen Constitucional (1812-2012)*, estudio de 558 págs, más Anexos publicado en la página web del Consejo de Estado ([www.consejo-estado.es](http://www.consejo-estado.es)), el 5 de febrero de 2013.
- MARTIN OVIEDO, José María, "Treinta años de la Ley Orgánica del Consejo de Estado: Panorama de normas en relación con el mismo", en *Revista de Administración Pública*, núm. 75, septiembre-diciembre de 1974, pp. 9-21.
- PARADA VÁZQUEZ, José Ramón, "El Consejo de Estado", en *Documentación Administrativa*, 226, 1991, 113-128.
- PEREZ-TENESSA HERNÁNDEZ, Antonio, *El Consejo de Estado*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1965.
- PÉREZ-TENESSA HERNÁNDEZ, Antonio, "Compendio de la doctrina del Consejo de Estado (en el XXV Aniversario de la Constitución)", en *Temas de Administración consultiva*, Madrid, Consejo de Estado – Boletín Oficial del Estado, 2003.
- PEREZ-TENESSA HERNÁNDEZ, Antonio, "Perspectivas del Consejo de Estado", en *Revista Española de Derecho Administrativo*, 22, 1979, 339-350.
- RODRIGUEZ-ZAPATA PÉREZ, Jorge, "Estudio preliminar a la Ley Orgánica del Consejo de Estado", en *Cuadernos de Documentación del Instituto Nacional de Prospectiva*, Madrid, 7, 1980.
- RODRIGUEZ-ZAPATA PÉREZ, Jorge, *Ley Orgánica del Consejo de Estado*, Instituto Nacional de Prospectiva, Madrid, 1980, 227 pp.

-ROMAY BECCARÍA, J.M, "El artículo 107 en el marco de la CE de 1978", en *XXV Aniversario de la Constitución española*, Madrid, INAP, 2003.

-RUBIO LLORENTE, Francisco, "El Consejo de Estado, una institución deliberante e independiente", en *Enfoques de España*, 1, Madrid, Nueva Economía Forum, 2006, 217-230.

-RUIZ MIGUEL, Carlos, *Consejo de Estado y Consejos Consultivos Autonómicos*, Madrid, Dyckinson, 1995, 260 pp.

-RUIZ MIGUEL, Carlos, "A función consultiva na Constitución: O Consello de Estado", en *Revista Gallega de Administración Pública*, 18, 1998, 37-75.

-SÁINZ MORENO, Fernando, "La participación de los miembros del Consejo de Estado en el Tribunal de Conflictos Jurisdiccionales", en *Documentación Administrativa*, 244-245, 1996, 237-261.

-SANCHEZ NAVARRO, Angel.J, *Consejo de Estado, función consultiva y reforma constitucional*, Madrid, Ed. Reus, 2007, 262 pp.

-TOLIVAR ALAS, Leopoldo, "El Consejo de Estado y las Comunidades Autónomas", en *Revista Española de Derecho Administrativo*, 28, 1981, 63-77.

-TOLIVAR ALAS, Leopoldo, "Renovación legislativa y Consejo de Estado, en *Revista Española de Derecho Administrativo*, 31, 1981, 683-694.

-TRAYTER JIMÉNEZ, Joan Manuel, "Consejo de Estado y Comunidades Autónomas", en *Revista Jurídica de Cataluña*, 3, 1994, 773-782.

-VV.AA., "El Consejo de Estado", en *Documentación Administrativa*, 244-245, Madrid, INAP, 1996, número monográfico..

-VILLAR ROMERO, José María, *El Consejo de Estado y su nueva regulación legal*, 1980.

## **V. LOS ALTOS ÓRGANOS CONSULTIVOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:**

### **-CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA:**

-DEL RÍO MUÑOZ, Francisco, "Sobre la Ley 8/1993, de 19 de octubre, de creación del Consejo Consultivo de Andalucía", en *Revista Andaluza de Administración Pública*, 16, 1993, 243-263.

-ESCRIBANO COLLADO, Pedro, "Posibles condicionantes de la delimitación funcional del Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma, es especial el art. 44 del Estatuto de Autonomía de Andalucía", en *Revista Andaluza de Administración Pública*, 6, 1991, 91-114.

-FERNÁNDEZ-FIGUEROA GUERRERO, Fernando, "Resumen al Estudio sobre Modificaciones del Planeamiento en materia de zonas verdes, espacios libres, dotaciones y equipamientos del Consejo Consultivo de Andalucía", en *Práctica Urbanística*, 60, 2007, 23-24.

-LÓPEZ MENUDO, Francisco, "El Consejo Consultivo y el sistema jurídico de Andalucía", en *Revista Andaluza de Administración pública*, 45, 2002, pp. 25-79.

-PÉREZ VERA, Elisa, "El Consejo Consultivo de Andalucía", en *Revista Andaluza de administración Pública*, núm extra 1/2003, 283-294.

-SEGOVIA DE LA CONCEPCIÓN, Bella, "El Consejo Consultivo de Andalucía y sus competencias en relación con las Entidades Locales", en VV.AA. *Constitución y el nuevo diseño de las administraciones estatal y autonómica. XIX Jornadas de Estudio de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado*, Madrid, Sopec, 1998, pág. 729-768.

#### **-CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN.**

-SAMPER BLASCO, Carmen, "La Comisión Jurídica Asesora de Aragón", en *Revista Aragonesa de Administración Pública*, 6-7, 1995, 291-316.

#### **-CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

-REQUEJO RODRÍGUEZ, Paloma, "El Consejo Consultivo", en VV.AA. (Arce Janáriz, Alberto, coord.), *El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, estudio sistemático*, Oviedo, Junta general del Principado de Asturias, 2003.

#### **-CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS**

-DEL PINO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, María, "El Consejo Consultivo de Canarias", en VV.AA. (López Aguilar y otros, coords.) *Derecho Público de Canarias*, Madrid, Civitas, 2006, 285-308.

-REYES REYES, Francisco, "Consejo Consultivo de Canarias. Síntesis de la evolución de su actividad dictaminadora", en *Revista Española de la Función Consultiva*, núm. 7, enero-junio de 2007, pp. 241-246.

-RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ, Jaime, "La funcionalidad de los Consejos

Consultivos autonómicos, especial referencia a los casos catalán, canario y gallego”, en *Revista Valenciana d'Estudis Autònoms*, 5-6, 1986, 367-375.

#### **-CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA**

-FERNÁNDEZ-CAMACHO, Inmaculada; ORTEGA MUÑOZ, Milagros, “El Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, nuevo órgano de relevancia estatutaria”, en *Parlamento y Constitución*, Anuario, 1, 1997, 141-165.

-ORTEGA MUÑOZ, Milagros; GUERRERO SANZ, Joaquina, “Actividad del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha”, crónica de la actividad del CCCLM en materia constitucional y estatutaria publicada anualmente en la Revista *Parlamento y Constitución* (ISSN 1139-0026), cfr. p.e. núm 2 (1999) pp. 371-394 o núm 8 (2004), pp. 389-424.

-MORCILLO MORENO, Juana, “El Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha”, en VV.AA. (Ortega Álvarez, Luis (dir.), *Derecho Administrativo autonómico de Castilla La Mancha*, Cuenca, Ed. Universidad de Castilla La Mancha, 2000, 75-102.

-SOBRINO FERNÁNDEZ, Francisco Javier, “El Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha”, en *Revista Jurídica de Castilla-La Mancha*, 25, 1999, 231-244.

#### **-CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN**

-BIGLINO CAMPOS, Paloma (coord.), *Consejos Consultivos y Comunidades Autónomas: la institución en Castilla y León*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2003, 207 pp.

-CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN, “Cuestiones sobre la función consultiva”, en *Revista Española de la Función Consultiva*, núm. 7, enero-junio de 2007, pp. 155-160.

-ESTELLA HOYOS, Manuel, “Órganos consultivos y de participación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León”, en VV.AA. *Constitución y el nuevo diseño de las administraciones estatal y autonómica. XIX Jornadas de Estudio de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado*, Madrid, Sopec, 1998, pág. 633-644.

-SALGUEIRO CORTINAS, María José, “Experiencia, casuística y doctrina del Consejo Consultivo de Castilla y León”, en *Revista Jurídica de Castilla y León*, 12, 2007, 245-274.

## -ALTOS ÓRGANOS CONSULTIVOS DE CATALUÑA

-AGUADO CUDOLÁ, Vicenç, “La Comissió Jurídica Assessora i l’autonomia de Catalunya durant la Segona República: la creació del sistema polític i institucional d’autogovern”, *Revista catalana de Dret Públic*, 48, 2014, págs.. 83-105.

-ALBERTÍ ROVIRA, Enoch, “El nuevo Consejo de Garantías Estatutarias del Estatuto de Autonomía de Cataluña como instrumento de garantía de los derechos”, en *Revista Vasca de Administración Pública*, núm. 82 (II), septiembre-diciembre, 2009, pp. 15-25.

-BOTELLA, Joan, “El Consell Consultiu”, en VV.AA., *Comentarios sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña*, vol. 3, Barcelona, Instituto de Estudios Autonómicos, 1991.

-DE CARRERAS SERRA, Francesc, “En Consejo Consultivo de la Generalidad de Cataluña”, en VV.AA., *Los procesos de formación de las CC.AA., aspectos jurídicos y perspectivas políticas*, vol. 2, Granada, 1984, pp. 493-499..

-FONT I LLOVET, Tomás, “Instituciones estatutarias de control de la Generalidad”, en VV.AA.(Albertí y Rovira, Enoch, coord.), *Manual de Derecho Público de Cataluña*, Barcelona, Instituto de Estudios Autonómicos-Marcial Pons, 2002, 271-302.

-FONT I LLOVET, Tomás, “Les institucions de rellevància estatutària: Consell Consultiu, Sindic de Greuges, Sindicatura de Comptes”, en VV.AA., *Vint-i-cinc anys d'Estatut*, Barcelona, Parlament de Catalunya, 2005, 31-43.

-FONT I LLOVET, Tomás, “L’actuació del Consell Consultiu de la Generalitat de Catalunya”, en *Revista Jurídica de Catalunya*, 4, 1997, 1197-1195.

-JOVER PRESA, Pere, “Función consultiva y función de control: la posibilidad institucional del Consejo de garantías Estatutarias de la Generalitat de Cataluña”, en *Revista Española de la Función Consultiva*, núm. 7, enero-junio de 2007, pp. 77-94.

-MIR PUIGPELAT, Oriol, “La Comisión Jurídica Asesora como garante de la autonomía”, en *Revista Catalana de Derecho Público*, núm. 39, diciembre, 2009, pp. 111-131.

-MIR PUIGPELAT, Oriol, *El procediment d’elaboració de reglaments en la doctrina de la Comissió Jurídica Assessora*, Barcelona, Comissió Jurídica Assessora, 2013, ed. electrònica, con bibliografía al respecto.

-MOLAS BATLLORI, Isidre, “El Consejo Consultivo de la Generalidad de Cataluña”, en *Anuario de Derecho Constitucional y Parlamentario*, 4, 1992, 61-78.

-OBIOLS I TABERNER, Carles, “L’Oficina d’Estudis de la Mancomunitat de Catalunya”, en *Revista Jurídica de Catalunya*, 3, 1980, 773-777.

-RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ, Jaime, “La funcionalidad de los Consejos Consultivos autonómicos, especial referencia a los casos catalán, canario y gallego”, en *Revista Valenciana d’Estudis Autònemics*, 5-6, 1986, 367-375.

-VELASCO RICO, Clara, “La reforma de la Comissió Jurídica Assessora, comentari a la Llei 5/2005, de 2 de de maig”, en *Revista Catalana de Dret Public*, 31, 2005, 249-278.

#### **-CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA**

-MARABEL MATOS, Jacinto J., “El dictamen del Consejo Consultivo de Extremadura en el procedimiento de elaboración de normas”, en *Revista de Derecho de Extremadura*, núm. 6, 2009, pp. 567-596.

#### **-CONSEJO CONSULTIVO DE GALICIA.**

-BLANCO VALDÉS, Roberto Luis, “La función consultiva autonómica y su institucionalización después de la STC 204/1992: algunas reflexiones a propósito de la Ley del Consejo Consultivo de Galicia”, en *Autonomíes, Revista Catalana de Derecho Público*, 22, 1997, 101-118.

-RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ, Jaime, “La funcionalidad de los Consejos Consultivos autonómicos, especial referencia a los casos catalán, canario y gallego”, en *Revista Valenciana d’Estudis Autònemics*, 5-6, 1986, 367-375.

#### **-CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA**

-GRANADO HIJELMO, Ignacio, “El Consejo Consultivo de La Rioja, organización y funcionamiento”, en *Anuario Jurídico de La Rioja*, 9, 2003, 63-82.

#### **-CONSEJO DE NAVARRA**

-RAZQUIN LIZARRAGA, Martín María, “El Consejo de Navarra”, en *Revista Jurídica de Navarra*, 28, 1999, 9-40.

-RAZQUIN LIZARRAGA, Martín María; ALENZA GARCÍA, José Francisco, “Crónica de la actividad del Consejo de Navarra (Año2000)”, en *Revista Jurídica de Navarra*, núm 31/2001, pp. 377-399.

## **-CONSEJO JURÍDICO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

-AGUILÓ I LUCIA, Lluís, “El modelo valenciano de Consejo Consultivo”, en *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fabrique Furió Ceriol*, 34-35, 2001, 159-173.

-GARRIDO MAYOL, Vicente, “El Consejo Jurídico Consultivo de la Comunidad Valenciana”, en VV.AA., *Actas de las Jornadas sobre la Función Consultiva*, Granada, Consejo Consultivo de Andalucía, 1998, 153-195.

-GARRIDO MAYOL, Vicente, “El Consejo Jurídico Consultivo de la Comunidad Valenciana, órgano equivalente y homologable al Consejo de Estado”, en *Revista de Estudios de la Administración local y Autonómica*, 271-272, 1996, 807-836.

-MARCO MARCO, Joaquín J., “Estudio comparativo sobre la composición del Consejo Consultivo Valenciano y el Consejo de Estado”, en VV.AA. (Peña González, José, coord.), *Homenaje a D. Íñigo Cavero Lataillade*, Valencia, Tiranc lo Blanc, 2005, 507-524.

## **VI. ALTOS ÓRGANOS CONSULTIVOS EXTRANJEROS:**

### **-CONSEJO DE ESTADO BELGA:**

-TRIGUERO ORTIZ, Orlando, “Diferentes modelos de la función consultiva y jurisdiccional de la institución del Consejo de Estado: Francia, Bélgica, Portugal y Colombia”, en *Revista de Estudios jurídicos*, 15, 2015, ed. electrónica.

### **-CONSEJO DE ESTADO COLOMBIANO:**

-TRIGUERO ORTIZ, Orlando, “Diferentes modelos de la función consultiva y jurisdiccional de la institución del Consejo de Estado: Francia, Bélgica, Portugal y Colombia”, en *Revista de Estudios jurídicos*, 15, 2015, ed. electrónica.

### **-CONSEJO DE ESTADO FRANCÉS:**

-CARRILLO DONAIRE, Juan Antonio, “Consideraciones en torno al bicentenario del Consejo de Estado francés (1799-1999)”, en *Revista de Administración Pública*, 153, 2000, 519-535.

-CONSEIL D'ÉTAT, *Le Conseil d'État. Libre Jubilaire. Publié por commémorer son cent cinquantième anniversaire. 4 nivose an VIII, 24 décembre 1949*, Recueil Sirey, Paris, 1942.

-CONSEIL D'ÉTAT, *Le Conseil d'État. Son histoire à travers les documents d'époque*, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, París, 1974.

-MARTÍNEZ MARÍN, Antonio, *Sistema político-administrativo y Administración consultiva en Francia*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1986, 183 pp.

-PAREJO ALFONSO, Luciano, "La función consultiva en Europa: Los Consejos de Estado francés e italiano", en *Documentación Administrativa*, 226, 1991, 33-88.

-TRIGUERO ORTIZ, Orlando, "Diferentes modelos de la función consultiva y jurisdiccional de la institución del Consejo de Estado: Francia, Bélgica, Portugal y Colombia", en *Revista de Estudios jurídicos*, 15, 2015, ed. electrónica.

#### **-CONSEJO DE ESTADO ITALIANO:**

-LUPO, Nicola, "Gli organi di garanzia statutaria, i metodi della legislazione e i Consigli regionali", en *Istituzioni del federalismo. Rivista di studi giuridici e politici*, núm. 3, julio-setiembre, 2011, pp. 623-635.

-MELIS G., *Il Consiglio di Stato nella Storia D'Italia: Le biografie dei magistrati (1861-1948)*, 1 y 2, 2006.

-PAREJO ALFONSO, Luciano, "La función consultiva en Europa: Los Consejos de Estado francés e italiano", en *Documentación Administrativa*, 226, 1991, 33-88.

#### **-CONSEJO DE ESTADO PORTUGUÉS:**

-TRIGUERO ORTIZ, Orlando, "Diferentes modelos de la función consultiva y jurisdiccional de la institución del Consejo de Estado: Francia, Bélgica, Portugal y Colombia", en *Revista de Estudios jurídicos*, 15, 2015, ed. electrónica.

=====